

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis et justitiae partes tuendas suscepistis....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.— Pio IX, al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 reales trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Taibout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbitero.

## A LA REVISTA DE ESPAÑA.

En la reseña y juicio que de las noticias interiores suele darnos la REVISTA DE ESPAÑA, y que suscribe el Sr. Albareda, director de la citada REVISTA, hallamos hoy un párrafo que merece comentario especial, porque en él se condenan con justicia muchas ideas, principios y actos de lo que se llama el espíritu del siglo, la sociedad moderna, y porque además deja ver que la REVISTA no se conoce á sí misma.

Dice así el párrafo en cuestión: «No somos nosotros los que hemos de juzgar de este modo á un Gobierno que, sea cualquiera la política que defienda y practique, alcanza hoy el honor de estar al frente de la nación española: para hombres que estén á la altura de su misión, por orden público no pueden menos de entenderse, además del orden material, sin el cual toda sociedad es imposible, el orden moral en que se desarrollan las ideas, los sentimientos, aspiraciones e intereses de un gran pueblo, el orden fundado por las leyes y las grandes influencias sociales, el orden que nace de esos eternos principios que tienen por base el respeto profundo del derecho, el culto de la inteligencia, la veneración de la ley moral y el afianzamiento de las tradiciones públicas y privadas, siempre conciliables con los adelantos positivos.»

Perfectamente dicho aunque falte algo, porque tratándose del orden no debe aludirse al orden material, que es en suma un accidente, sino al orden moral, sin el cual los accidentes forman la vida de los pueblos.

Sucede con estos como con los individuos: lo que está ordenado y regularizado moralmente, lo que tiene base ancha y firme pasará por las contingencias humanas, pero en todas permanece inquebrantable y de todas sale ileso; al contrario, lo que carece de base, rechaza la regla, se subleva contra el orden, crea, digámoslo así, las peripecias en que constantemente vive angustiado y por las cuales frecuentemente perece en la tristeza y en el despecho.

Así, pues, LA REVISTA habla perfectamente, y sin embargo, LA REVISTA no sabe lo que se dice, cosa que por lo demás sucede en estos tiempos todos los días.

Si LA REVISTA supiera lo que se dice, si aplicara para juzgar de sus sentimientos, de sus aspiraciones y de sus tareas, el criterio que le ha servido para darnos con verdad y elocuencia la noción del orden, LA REVISTA quemaría cuanto adora, y en primer término el programa con que inició su publicación.

Y esto es evidéntísimo: el orden moral es la base segura en que los pueblos logran vida feliz y progresiva, y cuanto adora LA REVISTA en principio, cuanto desea ver aplicado, cuando defiende en sus columnas, sólo dá, sólo ha dado, sólo puede dar de sí la anarquía moral en que no vive sino muere la sociedad arrastrada por toda clase de corrientes, desgarrada por los terribles del huracán que por horas se forma y estalla dentro de esa anarquía.

El orden moral (y tomamos las frases mismas de LA REVISTA) lo constituye esencial y sucesivamente los eternos principios que tienen por base el respeto profundo del derecho, la veneración de la ley moral y el afianzamiento de las tradiciones públicas y privadas. Por de pronto, se reconoce aquí la existencia de principios eternos, y desde luego podemos preguntar y preguntamos á LA REVISTA: ¿qué principio, no ya eterno, sino fijo, inmutable en el curso finito de la sociedad humana, reconoce Vd.? Y cogemos el programa de LA REVISTA y reconocemos, por los artículos que ha

publicado, la calidad, digámoslo así, de sus convicciones y aspiraciones, encontrándonos con que LA REVISTA defiende y propaga como puede y hasta donde le es posible, así al juzgar de los hechos pasados como al presentar sus deseos para el futuro, como al exponer las doctrinas en que apoya sus juicios y sus deseos, un eclecticismo que por lo mismo que admite todos los principios, en ninguno reconoce esa perpetuidad, esa bondad absolutas, propiedad sustancial de lo que es eterno, y por lo tanto de los principios que llama eternos nuestro colega.

Podemos, en vista de esto, ratificarnos en que LA REVISTA, aunque nos habla hoy admirablemente, no sabe lo que se dice, pues que se condena á sí propio, condena todo lo que aplaude y defiende, y ni siquiera se apercibe de ello.

Prosigamos por un momento mas el análisis de las palabras trascritas. El principio es base y no sirve de base, y en este sentido, al revés de lo que asienta LA REVISTA, de ciertos eternos principios nace el respeto profundo del derecho, la veneración de la ley moral y el afianzamiento de las tradiciones públicas y privadas. Hemos dejado consignado que LA REVISTA, ecléctica en todos y cada uno de sus artículos, no reconoce ningún principio, y la prueba de eso, si necesitara prueba, se halla en que dentro del sistema, en el desarrollo y aplicación de las ideas de LA REVISTA, lejos de darse culto alguno al derecho, no se reconoce el derecho en absoluto y se le supedita constantemente al hecho consumado; lejos de mostrarse veneración á la ley moral, se dirigen incesantes ataques contra la moral, á la que se quita toda ley, pues que se la deja sin principio ni sanción; lejos de buscar el afianzamiento de las tradiciones, se trabaja con ardor por su desquiciamiento; se quiere que el hombre viva el día al día ó que á lo mas atienda á un porvenir limitado á su vida, sin que vuelva siquiera la vista al pasado.

El vizconde de Bonald escribía á José de Maistre por los años 25 al 26 en plena época parlamentaria: «No es posible continuar así: todos los años cambiamos el derecho constituido por el que no reconocemos, el derecho constituyente; todos los años queremos reconstituirmos de nuevo, y se cambian y se modifican las leyes antiguas que por siglos nos han servido de regla y las que nosotros mismos hacemos para que duren perdurablemente.» Y contestaba de Maistre: «Teneis razon; no se puede continuar así: todo perece en la discusión cuando la discusión no respeta nada; el hombre, que fuera de sí no reconoce ni derecho ni ley, rechaza en su fuero interno, y cuando puede en sus actos exteriores, todo derecho y toda ley; no tiene freno, se desenfrena, y esta es la anarquía, la plaga más terrible que asuela á las sociedades.»

Pues ahora bien; en su último número, en las palabras que dejamos trascritas, tomadas de ese número, LA REVISTA DE ESPAÑA habla como José de Maistre y Bonald, y sin embargo, LA REVISTA defiende los actos parlamentarios de la Restauración contra los dos célebres publicistas, y todavía le parece que la vida parlamentaria de la Restauración no fué por completo la vida parlamentaria; todavía ha encontrado una vida mejor en otros países y en otros tiempos en que la furia de reconstituirse y de cambiar las leyes y de concluir con las tradiciones, no ha reconocido límites ni en el terreno de la teoría ni en el de los hechos. ¡LA REVISTA nos habla del orden moral después de su programa, y cuando solo esas palabras en sus labios señalan en qué anarquía moral estamos viviendo!

Pero LA REVISTA habla de eso á propósito de la medida tomada por el gobierno con algunos generales y jefes militares, y pues de esa cuestión

trata y así la toma, esperamos nos sea tambien lícito tratarla y tomarla del mismo modo. Lo haremos mañana, Dios mediante, poniendo especial cuidado en presentar nuestros sentimientos é ideas sobre el caso con aquel atavío decoroso que la ley recomienda.

## (Regeneracion.)

### CUESTION DE SUBSISTENCIAS.

La grande importancia que en la actualidad tiene la cuestion de subsistencias, no permite apartar la vista de ella un solo momento, y así han debido comprenderlo EL ESPAÑOL y LA NUEVA IBERIA al dedicarla ayer sus respectivos artículos de fondo.

Efectivamente; despues de dos años consecutivos en que la cosecha de cereales no ha correspondido á las esperanzas de los labradores, pues por más que su escasez no haya sido tanta ni tan general como por algunos se supone, tal vez con aviesa intencion, es lo cierto que han sido inferiores en cantidad á las que de ordinario es costumbre obtener de nuestro fértil suelo; despues de las materiales luchas políticas en que nuestros partidos se agitan, y la desconfianza y alejamiento de capitales que á semejantes situaciones van unidas; despues, en fin, ó por mejor decir, en medio de la efervescencia y agitacion de los ánimos que domina en toda Europa, cuya atmósfera, saturada del malféico éter revolucionario, terrible obstáculo con que en vano lucha el natural desarrollo de la riqueza pública, perpetuando la lamentable crisis por que los países todos atraviesan, despues, decimos, de considerar todas estas calamidades que sobre el mundo civilizado pesan, la gravedad de la cuestion de subsistencias responde á lógicos principios, y no hubiera sido menester gran esfuerzo de ingenio para determinarla á priori.

Conocido el mal y las causas que le han motivado, deber es de nuestros gobernantes, ya que no corregirle, atenuarle cuanto posible sea; y este deber, que tan cumplidamente vienen llenando desde hace dos años, con razon esperamos se siga llenando en lo sucesivo, toda vez que los mayores sacrificios ya están hechos, y que cuanto más en su ejercicio se perseverare, más fecundos serán en buenos resultados.

Las recientes disposiciones sobre introduccion de harinas y cereales del extranjero sin pago de derechos; los créditos concedidos para el emprendimiento de obras públicas; la autorizacion dada á las diputaciones provinciales para levantar empréstitos al mismo fin destinados; las negociaciones entabladas con los diputados de las provincias que más lo han menester para la exencion de contribuciones, y el laudable rasgo de caridad llevado á cabo por algunos de nuestros hacendados aristócratas al perdonar á sus colonos la renta perteneciente á este año, y hasta ofrecerles grano para que puedan efectuar la siembra, hacen creer que tanto el Estado como los particulares pudientes tienen el propósito de hacer cuantos sacrificios reclama para su estincion un mal que, dejado acrecer, podría ser de fatales consecuencias para el país en más de un concepto.

## (ESPERANZA.)

### EMPRÉSTITO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Hoy publica la GACETA un real decreto autorizando á la diputacion provincial de Valladolid para contratar un empréstito de 6 millones de reales, cuya tercera parte se destina á la construccion de obras públicas, debiendo distribuirse el resto entre los labradores de aquel distrito que hayan perdido sus cosechas.

Las condiciones en que se anuncia esta operacion de crédito, son favorables para los que en ello se interesen, sin que por eso sean onerosas para la provincia, pudiendo calificarse de módico, dadas las circunstancias actuales, el interés de 8 por 100 que se fija. En cuanto á la aplicacion de la suma que va á arbitrase, parécenos bien ordenada, pues si urge fomentar las obras públicas á fin de proporcionar trabajo á los millares de braceros desacomodados, no debe descuidarse el auxiliar á los labradores de escasos medios, proporcionándoles recursos para labrar sus tierras y hacer la siembra en su época oportuna; esto último debe ser objeto de especial solicitud, pues fácilmente se comprende cuán fatales resultados tocaríamos si una mala cosecha el año próximo viniese á agravar la situacion creada por la escasez de las anteriores.

Aprobamos tambien el plazo de seis años fijado para la amortizacion del empréstito, pues debiendo este extinguirse con el reintegro de las cantidades que se anticipen, de haberse fijado los vencimientos á corta fecha hubieran sufrido perjuicio los labradores, á los cuales conviene proporcionar todo el respiro posible para que se repongan de sus recientes quebrantos. Difícil es que esto se consiga en uno ni dos años, por abundantes que sean las recolecciones futuras; pero en el periodo de seis que se establece como maximum, aquellos habrán podido reponerse, no solo de las calamidades imprevistas, como la que están sufriendo, sino de los efectos de otros males crónicos, como la usura, cuyo gravámen podrán redimir en parte una vez establecido el Banco del crédito territorial.

No terminaremos estas breves observaciones sin consignar una declaracion que hemos hecho repetidas veces, pero que conviene no se olvide cuando haya pasado el momento del peligro. Dignos de elogio son los esfuerzos que el Gobierno, las corporaciones y muchos particulares vienen haciendo para remediar los efectos de la crisis alimenticia; pero nada habremos conseguido con acudir al mal presente si no procuramos evitar su reproduccion en el porvenir. Los medios que al efecto deben adoptarse son conocidos, habiéndose dilucidado hasta la saciedad en todos los terrenos esta cuestion importantísima. Al Gobierno corresponde, pues tomar una resuelta iniciativa, seguro de que no ha de faltarle el apoyo general del país. (ÉPOCA.)

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.), acompañada de S. M. el Rey su augusto esposo y excellosos hijos, ha resuelto salir del real sitio de San Ildefonso á las cuatro de la tarde del día 9 del corriente para proferar en el de San Lorenzo, y desde este punto continuar su viaje á la villa de Lequeitio al siguiente día.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

RELACION DE los alféreces de infantería promovidos al empleo superior inmediato. D. Pedro Caco y Garcia, D. José Dalmau y Fábregas, D. Baltasar Reigosa y Camallo, D. Manuel Tapias y Contreras, D. Pedro Verdejo y Gascon, D. Manuel Gago y Gonzalez, D. Manuel Larrieta y Biescas, D. Juan Caeto y Ojara, D. Eduardo Ruñi y Calvet, D. Manuel Gonzalez y Vazquez, D. Mariano Latorre y Nuñez y D. Jerónimo Candido y Guerrero.

### RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE MARINA.

17 Julio. Nombrando para el mando de la urca Pinta al teniente de navío D. Miguel Gaston.

Id. id. Idem comandante de la urca Trinidad al teniente de navío D. Juan Garcia y Carbonell.

Id. id. Idem para el mando de las fuerzas navales del Sur de Visayas al capitán de fragata don Manuel de Sierra y Castro.

Id. id. Promoviendo á guardia marina de primera clase al de segunda D. Juan Montemayor y Abreu.

Id. id. Concediendo la graduacion de alférez de fragata al tercer piloto D. Joaquin Pensado.

18 id. Confiando en el destino de ayudante personal del jefe de escuadra D. Juan Bautista Lazaga al alférez de navío D. Juan Lazaga.

Id. id. Concediendo plaza de aprendiz naval á Joaquin Avella y Menendez y Antonio Trias y Terradas.

20 id. Idem plaza de tercer contramaestre de la armada á Antonio Lorenzo.

21 id. Idem la graduacion de alférez de fragata al segundo piloto D. Pablo Bergues y Riera.

27 id. Destinando á Cartagena al alférez de navío D. Ramon Villalonga.

Id. id. Disponiendo embarque en la fragata Zaragoza el guardia marina D. Ignacio Fernandez Flores.

30 id. Nombrando comandante de la goleta Diana al teniente de navío D. Ramon Sotelo y Sanchez.

31 id. Idem al comandante de marina de Santander al brigadier de la armada de la escala de reserva D. Francisco Chacon y Michelena.

Id. id. Concediendo el grado de teniente de artillería de la armada á los primeros condestables graduados de alférez D. José Conde y Muñoz, don Antonio Rico y Arturo, D. Luis Espinosa y Rodriguez y D. José Garzon y Gonzalez.

Id. id. Disponiendo se traslade á Cartagena al alférez de navío D. Ramon Lopez y Cepeda.

Id. id. Nombrando comandante de la corbeta Villa de Bilbao al capitán de fragata D. Florencio Montojo y Trillo.

Id. id. Idem comandante de la fragata Principe Alfonso al capitán de navío D. Juan Pita de Veiga y Solosso.

Id. id. Designando para el cargo de segundo comandante del arsenal de Cartagena al capitán de navío D. Antonio Cocco y Diaz Bustamante.

## MINISTERIO DE ULTRAMAR.

El gobernador de Fernando Póo y sus dependencias participa con fecha 29 de junio último que no ocurría novedad en la colonia habiendo mejorado notablemente la salud pública.

## PARTE EXTRANJERA.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris, 5. El Emperador volverá á Fontainebleau el sábado.

Varios periódicos aseguran que el general Prim ha vuelto á Paris.

Pesth, 4. Los diputados han aprobado el proyecto de ley militar.

Paris, 6. La Emperatriz regresará hoy á Paris con objeto de recibir aquí á la Reina de Inglaterra. Esta llegó ayer á Cherburgo.

Los tribunales han condenado á Rochefort á cuatro meses de prision por haber dado de golpes al editor é impresor La Rochette.

Berlin, 5. Con motivo de la fiesta de los tiradores en Viena, la «Correspondencia provincial» dice que la Alemania desaprueba las manifestaciones que en ella se han hecho, porque desea vivamente que se estrechen las relaciones de Londres con Austria y Prusia.

«La Correspondencia» felicita al Austria por haber declinado toda iniciativa de participacion en las manifestaciones de los tiradores.

Lisboa, 5. La Cámara de diputados ha desaprobado el contrato con la compañía del ferro-carril del Sudeste por 96 votos contra 26.

Ha empezado la discusion del proyecto de desamortizacion.

El país continúa tranquilo.

Entre otros muchos tengo á la vista una representacion muy bien escrita y magnificamente impresa, que dirigió á las Cortes con fecha 23 de Noviembre último la diputacion provincial de Barcelona, en la que no sé lo que es más digno de admiracion, si el trastorno y confusion de especies, ó la satisfaccion con que se establecen y aseguran principios y hechos los más opuestos á la verdad histórica.

Habiendo reflexionado muy sanamente sobre las causas de un tan funesto extravío de unos sujetos á quienes venero, y de tantos otros que abundan en las mismas, y de cuya buena intencion no me es lícito dudar, creo ser tal vez la más principal la facilidad con que se han dejado fascinar por los escritos de Llorente, cuyas doctrinas adoptan tanto la Comision eclesiástica como la diputacion de Barcelona en cuanto á atribuir á la potestad civil el derecho de arreglar, variar y reformar la disciplina externa de la Iglesia. Dimana sobre todo de una fuente tan cenagosa la nueva y erronea doctrina de que la division de los territorios diocesanos es un derecho de las potestades del siglo, y no de los pastores establecidos por el mismo Jesucristo, para apacentar su grey, pues que ambos escritos establecen sobre este punto unos mis-

mos principios, y pretenden apoyarlos en las mismisimas razones, no siendo más que un verdadero plagio de Llorente. Este habia publicado en 1810 una disertacion sobre el poder que los reyes españoles ejercieron hasta el siglo duodécimo en la division de obispos, y otros puntos conexos de disciplina eclesiástica con un apéndice de 54 escrituras, en que dice constar los hechos citados en la disertacion, pero que sin duda alguna prueban lo contrario. Lo mismo enseñó en su famoso proyecto de constitucion religiosa, capítulo 7, obra, segun dice, de un americano, pero que él ha adoptado y defendido como si fuera suya propia, y últimamente en sus notas adictivas de la comision eclesiástica, que ha dado á luz poco antes de su muerte.

No habiendo sido impugnado el Sr. Llorente sobre este punto particular, y viendo que no son ya jóvenes atolondrados, sino comisiones y corporaciones respetables los que adoptan sus principios, y pretenden reducirlos á práctica por la sola disposicion de la potestad civil, considero oportuno hacer sobre él algunas reflexiones. No me detendré en probar que el derecho de señalar los términos diocesanos es propio é inseparable de la potestad eclesiástica, y que á esta toca el arreglo de la disci-

espiritual con la division del territorio? Cuando Jesucristo dijo á sus Apóstoles, «id y predicad á toda la tierra,» no les dijo en manera alguna: «vosotros seréis los dueños de circunscribir el territorio y enseñar allí vuestras doctrinas.» Todo lo contrario les enseñó, mandándoles que huyesen de la ciudad en donde les persiguieran, suponiendo necesariamente que el régimen político de la religion y su ejercicio, ó la asignacion de personas en un territorio determinado debia depender de su gobierno civil.»

5. El mismo Sr. Llorente, en la advertencia que precede á su disertacion, reconoce que «la potestad espiritual interna y mental de la Iglesia incluye la de todos los actos externos, sin los cuales faltaria su ejercicio, y que cuando dice en su obra que Jesucristo solo concedió á su Iglesia la potestad puramente interna y mental, y que la externa, corporal y visible, aun para el culto, tiene su origen en el poder civil, se extiende á haberla concedido tambien para todo lo exterior, sin lo cual no puede ejercerse la interior, y que lo contrario seria necesidad suma.» Bastan estos principios, aunque no del todo exactos para convencer á cualquiera que la asignacion de las personas que deben ejercer la potestad espiritual en territorios determinados es uno

## ADVERTENCIA DEL AUTOR.

Se escribió la presente disertacion en el mes de Marzo de 1823, pues el autor no recibió el proyecto del arreglo del Clero hasta mucho tiempo despues de haber sido desechado por las Cortes. La entrada de las tropas francesas impidió su publicacion, por haberla juzgado inútil despues de aquel suceso, y más no teniendo el autor sino justisimos motivos para desconfiar de sus propias luces y de su acierto en defender la causa de la Religion; aunque no fuera sino por la falta de libros y por la precipitacion con que la trabajó, solo para hacer ver á los fascinados por los escritos de Llorente la poca critica de su corifeo. El autor tampoco ha tenido despues ni medios ni oportunidad para pulir su trabajo, ni aun para examinar algunos hechos ni comprobar las citas con la detencion que exige su importancia; pero cediendo á las instancias de personas respetables, lo presenta tal como salió

Paris 5. 3 por 100 exterior español, 35 1/2. 3 por 100 frances, 70-10. 4 1/2 id., 101-35. Lóndres 5. Consolidados, 94 1/8 á 1/4. 3 por 100 portugués 38 3/4.

La Cámara de diputados de Lisboa se constituyó el día 1.º a las cuatro de la tarde en sesión secreta para tratar de la aprobación de dos artículos adicionales a la convención celebrada con España sobre extradición de criminales, los cuales artículos fueron aprobados por todos los diputados presentes, ménos dos.

El Sr. Carlos Bento, nuevo ministro de Hacienda del vecino reino, declaró en la sesión de la Cámara de diputados del día 1.º, que había recibido un telegrama del ministro portugués en Lóndres, participándole que el gobierno inglés había acogido favorablemente las justas reclamaciones que verbalmente le había presentado acerca de los negocios de la Guinea portuguesa.

Un despacho de Lóndres anuncia haberse roto el cable trasatlántico que se colocó en 1866. Hay, por fortuna, otro hilo telegráfico que mantendrá en tanto la comunicación entre Europa y América.

Se dice que el emperador Napoleón irá a Paris el 15 de Agosto a pasar una gran revista que comprenderá, no tan solo el ejército, sino también, por primera vez en su reinado, la guardia nacional. Se añade que ante esta masa armada, Napoleón pronunciará un discurso manifiesto, en el que expondrá claramente su modo de pensar sobre la política europea. Según se afirma, Mr. Rouher no ha salido de Paris para ayudar al soberano en la redacción de este documento decisivo. Ignoramos hasta qué punto sean fundados estos rumores.

Anteayer ha debido salir la reina Victoria de Inglaterra con dirección a Francia y Suiza. El día de ayer debió pasarle en compañía de la emperatriz Eugenia, y a las siete y media se pondrá en marcha para Ginebra. La reina guardará el más riguroso incógnito durante su viaje: no consiente que se hagan preparativos de ninguna especie en las estaciones, y no recibirá diputación alguna.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 7 DE AGOSTO DE 1868.

LA DIPLOMACIA EN EL CONCILIO.

Queriendo hablar de la presencia de los príncipes civiles en los Concilios de la Iglesia y del papel que en ellos han desempeñado, pasaremos por alto el de Jerusalem, celebrado por los Apóstoles; porque es demasiado sabido que ni Tiberio ni Herodes asistieron a él en persona ni por medio de representantes. Aquel Concilio, sin embargo, cuyos miembros eran santos y discípulos inmediatos del Salvador, ha sido el modelo al cual se han ajustado los demás.

Casi tres siglos después tuvo lugar el Concilio de Nicea, primero de la larga serie que se ha celebrado con posterioridad a la época apostólica. Con motivo de una Asamblea tan numerosa y tan nueva, habían acudido a Nicea, además de los trescientos diez y ocho Obispos, muchos fieles deseosos de contemplar aquella manifestación augusta del triunfo de la Iglesia; y llevados de la curiosidad ó con intentos ménos inocentes, habían acudido también varios filósofos y otros personajes, adictos todavía al gentilismo. Fácil es concebir cuán ocasionado había de ser á discusiones más ó ménos pacíficas sobre mil cuestiones de doctrina y de conducta, un concurso compuesto de tan heterogéneos elementos.

El emperador que para dar una nueva muestra de la sinceridad de su conversión, se trasladó de Nicomedia en donde á la sazón tenía la corte á Nicea, en que se celebraba el concilio, tal vez lo hizo también para asegurar el orden, imponiendo con su presencia á los discursos y mal intencionados.

Acaso no faltó quien temiese que Constantino quisiera inmiscuirse en las cosas de religión; influyendo personalmente en las decisiones del concilio; acaso hubo quien esperase valerse de él para inicuos proyectos; pero si así fué, la conducta del emperador les desengañó bien pronto. Apenas llegado, algunos

obispos arrianos le presentaron varias acusaciones contra sus colegas católicos; mas el emperador, mandando atar y quemar los pliegos sin leer ninguno, dijo á los obispos: «A Dios solo corresponde el condenaros ó absolveros; yo que no soy mas que un hombre, sin carácter ven el orden de las cosas santas, me guardaré de juzgar á los mismos que él puso en lugar suyo para juzgarnos á nosotros.» Y para mejor precaver cualquier disgusto, invitó á los Padres á reunirse en su mismo palacio.

Era el día 19 de Junio de 325: en la sala mayor de la habitación imperial estaban sentados en largos bancos los jueces de la fe; en medio de ellos se levantaba un sòlo, pero no era para el emperador, pues por disposición de los Padres se había colocado en él el libro de la Sagrada Escritura; iba ya á darse principio á la primera sesión pública, despues de varias secretas ó preparatorias. Entonces se presenta Constantino, ricamente vestido, precedido de algunos cristianos que formaban parte de su comitiva, los cuales contra la costumbre, y según parece, solo por respeto al Concilio habían dejado las armas. Los Obispos, conmovidos por este nuevo rasgo de la piedad del augusto convertido, se pusieron de pié; el emperador se adelantó, caminando gravemente y con los ojos bajos, como notan los historiadores, y no se sentó hasta que los Obispos se lo pidieron: sentados todos, Constantino tomó la palabra para expresar la satisfacción que sentía al ver á la Iglesia reunida con tanta majestad, y para prometer á los Padres que estaban en completa libertad para examinar y juzgar la doctrina.

Constantino no desmintió ni por un momento con las obras sus ofrecimientos: su presencia no amenguó la libertad de los Padres, y contuvo los rencores de los gentiles y herejes.

Concluido su objeto, el Concilio escribió cartas á los fieles de todo el mundo, y el Emperador las escribió á sus súbditos. ¿Qué efecto no habían de producir en todas partes estas cartas, diciendo los Obispos: «Hemos examinado en presencia del Emperador,» y diciendo Constantino: «lo que han determinado trescientos Obispos es la determinación del Hijo único del Eterno, habiendo el Espíritu Santo declarado la voluntad de Dios por el órgano de estos varones eminentes, á quienes inspiraba.»

Esta carta completaba el decreto de 313 que, mandando cesar las persecuciones contra los cristianos, era una fervorosa y explícita profesión de fe católica. Tal es el oficio que desempeñó el Emperador en el Concilio de Nicea.

Veinte y dos años despues se reunió el de Sardis. El Papa san Julio, para evitar obstáculos y entorpecimientos de parte del Gobierno, ya puesto en manos de los hijos de Constantino, les invitó á imitar la conducta de su padre, y los jóvenes Emperadores lo hicieron escribiendo cada uno á los Obispos de su territorio; pero no se lee que concurriesen al Concilio.

Tampoco parece que asistiese Teodorico al primero de Constantinopla, pues San Gregorio fué á buscarle para hacerle una petición, y el Concilio le escribió una carta dándole noticia de lo acordado y suplicándole que su autoridad lo hiciese cumplir.

Al de Efeso, celebrado en 431, asistió el conde Candiano, autorizado por el Emperador; pero en la carta credencial se le prevenía que no debía meterse en las cuestiones reservadas á los Obispos, sino proteger al Concilio, precaver todo desorden é impedir que los Obispos se marchasen antes de terminar el principal punto. Esta última prevención se explica bien, teniendo presente que los Obispos herejes solían retirarse desde que se veían amenazados de condenación.

Este papel de auxiliares del Papa y de los Obispos, conservadores del orden, y primeros ejecutores de los acuerdos conciliares, es el que representan generalmente los Emperadores orientales en los Concilios celebrados en aquella parte del mundo mientras el Occidente gemía bajo el peso de los males causados por las invasiones.

En el año 449 quiso Teodosio convocar por su autoridad un Concilio en Efeso y nombrarle presidente; pero aquella asamblea ha si lo designada desde entonces en la historia con el nombre infamante de *latrocino de Efeso*.

Con el primero de Letran, en 1123, comienza una nueva serie de Concilios ecuménicos, bastante diferentes por su objeto directo é inmediato de los celebrados anteriormente; pues mientras los primeros se dirigían á definir la doctrina teológica y contener la propagación de las herejías, los últimos hubieron de celebrarse para condenar las intrusiones del poder civil en los asuntos eclesiásticos y acordar lo conveniente para detener los progresos del mahometismo, que avanzaba no como religion doctrinal, sino como conquistador guerrero. Debieron, por consiguiente, ser muy diversas las relaciones de los Padres del Concilio con los Príncipes; porque, ó se juzgaban los fundamentos en que estos apoyaban su conducta, ó se decidían empresas á cuya realización debían concurrir con su espaldas. En el primer caso, iban al Concilio, no por derecho, sino por deber, á decir como Enrique: «Devuelvo á Dios y á los Santos Apóstoles Pedro y Pablo toda investidura.... Restituyo.... los bienes que les he usurpado, y procuraré con todo mi poder la restitución de los que les han sido invadidos por otros,» ó no iban de ninguna manera, para no oír su condenación; en el segundo caso, solían responder á la voz de los Padres con el célebre «Dios lo quiere» ú otro grito parecido, y marchando al encuentro de los sectarios de Mahoma.

El objeto principal del Concilio primero de Lion, tenido en 1245, fué lograr la tranquilidad de la Iglesia y remediar los males causados por la rebelión del Emperador Federico. Esta cuestión y las demás que la eran anejas, tenían carácter doctrinal consideradas con relación á los principios de donde partían el Papa y el Emperador para justificar su conducta; pero tenían al propio tiempo un carácter práctico y de aplicación inmediata que afectaba á muy diversos intereses. Inocencio IV, teniendo esto presente y obrando con la prudencia y desinterés de que han dado continuas muestras los Papas, invitó no solamente á los Obispos, únicos jueces en la fe, sino á los príncipes (incluso el mismo Federico), á los doctores y á las personas más notables de la cristiandad, á fin de que pudiesen apreciar por sí mismos la justicia de la causa pontificia, y ser testigos autorizados de la conducta indigna del Emperador, cuya tiranía sufría la Iglesia desde largo tiempo. En efecto, accediendo á la invitación de Inocencio, enviaron embajadores á Lion el Emperador, los reyes de Francia, de Inglaterra y algunos otros señores soberanos.

El punto es demasiado importante para no estudiarlo en los Concilios siguientes, y sería demasiado largo para querer concluirlo en este artículo. Por consiguiente, necesitaremos dedicar otro todavía á esta cuestión.

FRANCISCO DE ASIS AGUILAR.

SAN MARTINO, SU PROGRAMA Y «LA PERMANENTE.»

Varias veces hemos hablado de la *Permanente* y de su jefe, señor conde de San Martino, indicando las relaciones que este tenía con el rey. Ahora vuelve á llamar la atención dicha sociedad, y como el Gabinete Menabrea vivirá poco, según lo más probable, se cree en Italia que acaso subirá al poder el Sr. San Martino, sostenido por sus amigos piemonteses y por los amigos de Ratazzi. Importa, pues, conocer el programa del jefe de la *Permanente*, que introducirá una reforma radical en Italia, según resulta de la siguiente relación, desconocida hasta ahora, que el Sr. San Martino hizo á sus amigos de Turin, á su vuelta de Florencia, á donde había sido llamado por el rey.

«La base principal de mi política, dice, es la descentralización en sus límites más extensos: dejo á cada provincia el cuidado de su administración, suprimo las prefecturas y subprefecturas:

el consejo provincial administra las grandes provincias, y los consejos de distrito las pequeñas. Abandono á las provincias el impuesto territorial y el impuesto sobre las casas, único medio de hacer que cesen las injustas desigualdades y las animosidades profundas, creadas por la pretendida y ficticia igualdad del impuesto.

Ningún gasto es obligatorio para las provincias, (excepto el de instrucción primaria) podrán si lo juzgan conveniente, suprimir sus universidades. Confío en su mútua emulación; convencido de que los gastos para la instrucción secundaria serán generalmente volados. La instrucción primaria se encargará á quien quieran las provincias, y será inspeccionada por un funcionario del gobierno, el cual no exigirá mas que la observación de las leyes, que reconoce el reino de Italia.

«Suprimiré los ministerios de Instrucción pública y de Obras públicas. Las provincias pagarán las grandes obras de utilidad ó recreo, que nunca han sido dirigidas con mas vigor, estension y éxito, que en la época en que la Península estaba dividida en pequeños estados. Suprimiré igualmente el ministerio de Comercio. En vez de estos tres ministerios crearé otros tres, convencido de que en los gobiernos parlamentarios no se debe disminuir el número de ministros.

«Una sola cabeza no bastaría para satisfacer las exigencias y la gran extensión del ministerio de Hacienda; crearé un ministerio del Tesoro, otro de contribuciones indirectas, comprendiendo en él los correos, y otro de contribuciones directas. Pondré la política en manos del procurador del Rey, porque en la situación actual del país, sólo el representante de la ley puede hacerla observar y respetar con la severidad y prontitud necesarias.

«Mi sistema de descentralización se apoyará en una profunda reforma electoral. Solo el contribuyente será elector, no debiendo componerse el cuerpo electoral más que de propietarios, que tendrán un número de votos proporcionado á su fortuna territorial.

«Dando á las provincias una organización que se aproxime á la autonomía, creo evitar todo lo que se parezca á confederación. Confiaré al ejército el cuidado de conservar la unidad, de que es al mismo tiempo instrumento y sosten.

Solo el que mande el ejército representa al Rey, y en las circunstancias difíciles tomará la dirección suprema. Un ministerio liberal debe sin temor hacer respetar la ley por los medios más vigorosos, y castigará sin piedad toda tentativa hostil á la unidad italiana. Elevaré el ejército en tiempo de guerra á 400.000 hombres que sostengan dignamente el nombre de ejército italiano. En tiempo de paz nos contentaremos con menor número.

«Mis reformas no son ménos radicales en el órden judicial; vuelvo pura y simplemente á nuestra antigua organización (la piemontesa) que ha funcionado muy bien durante largo tiempo. En primer grado, un solo juez; en segundo y último, el tribunal de apelación, compuesto de tres miembros que juzguen en última instancia. No habrá tribunal de casación.

«Mi programa es más radical, á medida que las dificultades de la situación son más graves. Hace seis meses (esto se escribía en Diciembre último) acaso no hubiera sido tan exigente; dentro de tres estaré sin duda obligado á serlo más.

«He discutido profundamente este programa en sus detalles, y he producido en mi auditorio una gran impresión. Se me han hecho objeciones; los intereses privados amenazados directamente, han procurado defenderse, pero se ha convenido al fin en que yo tenía razón y en que la única probabilidad de salvación para Italia es de hoy en mas, la completa aceptación de mis planes. El consejo de ministros no ha hecho mas que una sola objeción: «el plan, ha dicho, es muy vasto, para ser aplicado en su totalidad y de repente; sería mejor introducirle gradualmente y con arreglo á las necesidades.» Esto sería el ver-

dadero medio de hacerle ineficaz, y me he negado á ello formalmente.»

Han pasado algunos meses desde que se sometió al rey y al consejo de ministros este programa, y es muy probable que el Sr. San Martino, según su promesa, haya introducido en él reformas mas radicales. Pero de todos modos, merece ser conocido, porque dá una idea del estado en que se encuentra Italia.

Como lo habíamos previsto, la pacificación de Bulgaria ha sido más bien ficticia que real. Apenas ha pasado una semana desde que el telegrafo nos anunció que Midhat-Bajá había llegado á las provincias del Danubio y dado cuenta al Gobierno de Constantinopla de la tranquilidad del país, cuando un despacho de Bucharest nos dice que ha habido un combate, que ha durado tres horas, entre las tropas turcas y los insurrectos búlgaros, resultando 38 muertos de estos últimos. El despacho añade que el resto de las partidas búlgaras está cercado por las tropas del Sultan; pero esto no es completamente tranquilizador. Podrá suceder que todos los insurrectos que han penetrado en Bulgaria caigan en poder de los soldados turcos, más el movimiento de insurrección no se detendrá. La junta revolucionaria de Bucharest trabaja activamente, y el gobierno rumano, que podía impedir los progresos de la sedición, los favorece, (como hemos tenido ocasión de probar) aunque oficialmente se manifieste afecto á la Sublime Puerta.

Es a lemas evidente que el Gobierno ruso sostiene y fomenta la insurrección búlgara, y esto es lo que más inquieta al Gobierno del Sultan. Los agentes rusos recorren los países danubianos, y cuando las autoridades turcas los hacen prisioneros, se acogen á los cónsules rusos, que imposibilitan la acción de aquellas. La junta revolucionaria recibe armas y dinero de Rusia, y desde el puerto de Odesa, en el mar Negro, van buques al Danubio con provisiones de todo género para los insurrectos. No necesitamos insistir sobre la gravedad de estos hechos, porque demasiado se sabe que la cuestión de Oriente, por sí sola, basta para turbar á Europa entera.

No es necesario para que arda en guerra Europa que la cuestión alemana se encienda; y ahora que tocamos este asunto, bien estará que digamos que los cuidados é inquietudes que por el porvenir tiene el Sr Bismark impiden su curación. Lo porvenir se le presenta oscuro y tempestuoso, como se puede comprender por los siguientes párrafos de un periódico alemán: «Un amigo nuestro, que no se ocupa de política, nos dirige desde Hannover una carta escrita sin intención política, de que extractamos el siguiente pasaje:

«Se cree que habrá guerra, y se la cree inminente: muchos la desean, para ver si se libran de la dominación prusiana, si es posible. Todo el mundo está persuadido de que la actual situación no puede durar; y hasta se cuenta con que Prusia, en caso de guerra, no podrá dejar sin guarnición las provincias violentamente anexionadas.»

Los asuntos de Bohemia no van mejor que los de Prusia. La *Correspondencia del Nordeste* dice que el embajador de Austria en San Petersburgo ha recibido instrucciones para que interpele al Gobierno ruso sobre la agitación provocada y fomentada por Rusia entre los tchecos. Cuando el Gobierno austriaco se ha decidido á dar este paso, se puede asegurar que conoce á fondo todas estas intrigas, y que está dispuesto á rechazar con respuestas terminantes todas las evasivas del Gobierno ruso. Conociendo, por otra parte, el método de su adversario, el Gabinete de Viena, según se dice, quiere quitar á Rusia todo pretexto de recriminaciones, y toma con este objeto medidas de precaución en Galitzia.

En *El Universal* leemos con disgusto lo siguiente:

«El PENSAMIENTO ESPAÑOL declama hoy contra ciertos hijos poco reverentes, que dan consejos á sus padres «con excusa de que chóchean.»

(x) de sus manos y del mismo modo que lo hubiera publicado entonces, sin variar siquiera el lenguaje respetuoso hacia la comision de aquellas Cortes, que exigían las circunstancias, pues su único objeto es desengañar á los extraviados, quienes arrojarán tal vez el libro de sus manos si observan en él un estilo acre y vehemente, ó que escribe con pasión, en vez de compadecer á los que han tenido la desgracia de caer en el error.

ARTÍCULO PRIMERO.

DOCTRINA EVANGÉLICA.

4. «Jesucristo, dice Llorente, no dió á sus apóstoles poder alguno externo relativo al territorio en que habían de ser Obispos; el único empleo que designó á los ministros de la Iglesia fué el predicar el Evangelio de la buena moral y administrar los Sacramentos, y para ello no se necesitaba tener autoridad visible sobre la tierra. Guardando siempre conveniencia con el sistema les encargó, que si cuando iban á predicar el Evangelio en una ciudad los perseguían prohibiendo el ejercicio de su ministerio, fuesen á otra, para mostrarles que no tenían poder alguno sobre la distribución de los territorios, cuyo texto citaron nuestros Reyes españoles en el siglo IX para mandar á Sebastian, Obispo de Arcavica, que ejerciera su ministerio en Orense, supuesto que los moros no se lo permitían en aquella diócesis.» Asimismo la comision eclesiástica «que tiene que ver, dice, la autoridad

plina, sobre la eleccion de los ministros, el examen y designación de los que sean útiles á este ó aquel pueblo, y la mayor ó menor extension de su autoridad. Esta es una verdad demasiado evidente y reconocida por todos los católicos, sin exceptuar los autores más opuestos á las máximas ultramontanas y más aplaudidos en el día; de modo que parece imposible, no que la haya impugnado Llorente, pues que ha desbarrado también sobre la confesion sacramental y otros puntos ciertamente dogmáticos, sino que adopten sus doctrinas una comision eclesiástica y toda una diputación provincial de una nación que se precia altamente de católica. Yo me limitaré, pues, principalmente á los hechos, porque con hechos se pretende oscurecer una verdad tan evidente; pero antes de todo, y para entrar más desembarazado en el examen de la disciplina general de la Iglesia y particular de nuestra España, considero necesario desvanecer los argumentos con que así Llorente como la comision eclesiástica pretenden descubrir el origen de la supuesta práctica española en la misma doctrina evangélica y en las instrucciones de los Apóstoles.

INTRODUCCION.

1. Si no se hubieran estampado en el dictamen de la comision eclesiástica sobre el arreglo definitivo del Clero y en tantas representaciones como se han hecho á las Cortes, unas doctrinas las más erróneas é inducivas á un cisma, cuya sola idea estremece á todo buen cristiano, sería bien inútil rebatirlas, despues que la mayoría de nuestros representantes ha desechado aquel proyecto; pero este anda en manos de todos, y no falta quien quisiere aun sostenerlo y persuadir á nuestra católica nación, que en nada se opone á los derechos esenciales de la potestad eclesiástica. Corre también y con sobrado aplauso de los espíritus noveleros y superficiales una multitud de folletos, que tienden á colocar en manos profanas la parte más principal del gobierno de la Iglesia, cual es la de arreglar por sí misma su disciplina, con pretexto de que Jesucristo no la dió sino un poder puramente espiritual é interno.

«Participo á V. decia un cabo á su capitán, que el soldado Fulano no asistirá hoy á la lista con pretexto de haberse muerto esta mañana.»

En verdad que EL PENSAMIENTO ESPAÑOL tuvo el poco tino de considerar como hijos á los que son peores que hijastros.

¡Debilitades de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL!

Hemos tenido valor para sufrir siempre los insultos de nuestros adversarios; lo hemos tenido para oír los mayores desatinos que pueden ocurrirsele á cabeza humana.

A pesar de esto, confesamos ingenuamente que nos va faltando valor para leer El Universal.

Si los partidos no olvidaran con tanta frecuencia su propia historia, donde hay manchas inolvidables para todas las personas honradas y amantes de su patria; y sobre todo, si la unión liberal, en las vergonzosas páginas de su existencia no hubiera mostrado al mundo á qué desdichados extremos conduce la ambición y la codicia de mando y á qué coaliciones dá lugar, si todo esto, decimos, no supiera España por su mala fortuna, podrían tener acaso algunos visos de autoridad las siguientes líneas que publica anoche El Diario Español:

«Empéñase La España en probar que el caudillo Cabrera anda en tratos con personajes de otro partido diametralmente opuesto al suyo, lo cual no pasa de ser una calumnia tan ridícula como grotesca. Compréndese la intención con que el diario de los tres bracos echa á volar esas y otras especies del mismo jaez, consecuencia de la conducta que aquel periódico viene observando; pero la urdimbre es de tal género que con ella no puede engañarse ni aun al menos avisado. Sepa el diario reaccionario que los partidos liberales han mirado, y miran á Cabrera con el horror que merece, no solo por la causa que ha defendido, sino por las atrocidades de que se ha valido para defenderla, y que han dado á aquel ex-héroe una triste celebridad en la historia contemporánea. Los liberales no pueden olvidar, no olvidarán nunca al feo tigre que no estaba satisfecho con lo que podía comer con tranquilidad, como no se reanexasen su corazón y sus ojos con el espectáculo de los liberales que acababa de fusilar.»

«Transacciones con ese hombre! ¡Qué espanto! Solo al acercarse á él, ¡qué liberal no temería que se alzase del sepulcro para acusarle las sombras de un padre, de un hijo, de un hermano, bárbaramente sacrificados por el caudillo de Tortosa?»

Ha naufragado á la entrada del puerto de Almería el buque Marieta de aquella matrícula. La tripulación se salvó.

La Academia de San Fernando ha remitido al Gobierno un proyecto de restauración de la capilla del edificio que ocupa, cuya cúpula hace tiempo amenaza ruina.

También ha informado sobre el expediente de ampliación del hospital provincial de Logroño.

Se ha concedido el retiro al coronel de infantería D. Anton Mascaró del Hierro; y al comandante de Estado mayor de plazas, D. Joaquin Oriol.

El Padre Santo acaba de premiar á la Compañía colonial de Madrid, enviando una magnífica medalla de oro á los señores Meric y compañía, obra acabada como todas las que salen de Roma, y que revela así la protección del Gobierno romano á la industria, como las mejoras que la Compañía colonial ha conseguido en la fabricación de chocolates.

Con motivo de haber hecho Las Novedades esta pregunta: «¿quién había de decir á los liberales de 1835 y siguientes que venían lo que ven en 1868?» escribe La España un inapreciable artículo del cual nos permitimos tomar algunos párrafos más elocuentes que todos los in folios que nosotros pudiéramos escribir.

Dice así el periódico moderado: «Otra y muy distinta debiera ser la suerte que hoy cupiese á nuestro país, si se hubiesen realizado las pomposas ofertas que se hacían en 1833; si desde que terminó la guerra civil no se hubiese pensado en establecer como sistema una conspiciencia permanente y una amenaza constante á todos los poderes públicos; si hubiese habido menos ambición y más sincero deseo de contribuir al bien general; si se hubiese tratado de levantar á los ojos de las demás naciones el crédito de la nuestra, en vez de vilipendiarla presentándola como un fiel trasunto de las desventuradas repúblicas sur-americanas.»

Apenas se comprende en el extranjero que una nación como la nuestra no se haya levantado á mayor altura, acabando una vez para siempre con las agitaciones políticas que no deján consolidarse nada y que hacen imposible toda regular y ordenada gobernanación. Apenas se comprende en las naciones extranjeras que se pueda nombrar á España, sin que este nombre vaya unido á la idea de pronunciamiento, palabra que ha pasado á todas las lenguas europeas, para designar lo que solo aquí se ve y solo aquí puede concebirse.

«¿Quién había de decir á los españoles de 1835 que los pronunciamientos iniciados en aquella época habían de ser la enfermedad que padeciese su pobre patria hasta los tiempos presentes? ¿quién había de decirles entonces que venían lo que ven hoy? ¿quién había de decirles que después de treinta y tres años de pronunciamientos, habían de coligarse los más opuestos partidos en un verdadero pronunciamiento moral, buscando lo más lejano al material? Durante estos treinta y tres años no ha habido gobierno que no haya tenido que estar con la mano sobre el pomo de la espada y atento solo á la conservación del orden público, siempre en inminente peligro de ser profunamente turbado por los partidos extremos. La nación tenía derecho á otra cosa y podía y debía prometerse que se la dejara en paz y que se permitiese á los gobiernos consagrar su actividad y sus desvelos á mejorar la suerte de los pueblos, sin obligarlos á vivir en continua alerta contra los conspiradores.»

«¿Quién había de decirlo? pregunta también La España. Pues si no estamos equivocados, hubo en aquella época quien lo estuvo diciendo por espacio de algunos años. Repasa La España las obras políticas de D. Jaime Balmes, y allí verá cosas que parecen escritas en nuestro tiempo.»

«¿Quién había de decir á los liberales de 1835 que venían lo que ven en 1868? pregunta Las Novedades.»

«¿Quién había de decir á los españoles de 1835 que habían de ver lo que han visto en 1866, y todavía ven en 1868? pregunta La España. Nosotros nada tenemos que preguntar; bastanos dejar sentado con La España, que en 1835

y años posteriores no eran los únicos ni los más genuinos liberales los que parecían indicar el diario progresista; sino que otros, que han merecido de aquel periódico y sus amigos el dictado de reaccionarios prestaron tan buenos servicios á la causa liberal como los más apreciados entre los que posteriormente se han apellidado automáticamente liberales.»

Conformes.

De algunos días á esta parte Las Novedades dedica una sección á dar cuenta de los crímenes que llegan á su noticia.

En esa sección se lee hoy el párrafo siguiente: Durante el mes de Junio último la Guardia civil de la Península aprehendió 2,804 delincuentes y se apoderó de varios géneros de contrabando. Además recogió hasta 302 armas de diferentes clases. En el mismo mes la Guardia rural aprehendió 9 241 individuos, se apoderó de 888 armas y denunció 62,400 faltas en los campos.»

Como se ve, el criterio de Las Novedades no es muy liberal que digamos. Lo que no comprendemos es por qué razón Las Novedades, que enumera entre los crímenes el contrabando, hace caso omiso de las recogidas de los periódicos.

Por lo visto, le ha llegado al alma á Las Novedades lo que se ha dicho respecto de ciertas proposiciones hechas por el partido progresista á D. Carlos de Borbon, porque hoy sale con un párrafo furioso, concebido en los siguientes descompuestos términos:

«Casi todos los periódicos liberales han reproducido la declaración que con el título de Una bota hicimos anteayer, añadiendo que rechazaban del mismo modo que nosotros las falsas é invenciones á que acuden nuestros enemigos, y de las cuales no pueda verse libre ningún liberal.»

Bueno es que los conozcan las armas que contra los partidos liberales se esgrimen, y que estos vivan prevenidos para no caer en el lazo que con tan aviesa intención se les tiende.

Si la justicia de nuestra causa fuese desconocida para alguien, bastaría meditar un poco sobre el género de guerra que se nos hace para justificarlos. Los periódicos nos y los reaccionarios vienen desde hace algún tiempo queriendo quitar todo carácter político á los deseos del partido progresista, llegando algunos á consignar que basta la moral para perseguir á los liberales.

Como sucede siempre, hay un periódico, mas osado ó mas criminal, mas puesto al servicio de la reacción ó mas imprudente, que da la norma y sirve como de falso delator; sin que dudara, llegado el caso, en servir de infame verdugo. Sirva de ejemplo La Constancia.

«Este no sucede solo en los periódicos. Se dice también en documentos respetables, que parece no han de ver la luz pública, y en los cuales se supone al partido liberal maquinando toda clase de crímenes, aun mas horribles, y pintando á los progresistas sensatos como nuestros mayores enemigos.»

Nosotros ante esa guerra no podemos hacer más que protestar enérgicamente y dar la voz de alerta al país para que no se deje seducir.»

Y como si esto no fuera bastante para desmentir aquel hecho, escribe en otro lugar lo siguiente:

«Dice nuestro colega El Diario Español que es completamente falso lo que dice el correspondiente del ESCALDUNA de Bilbao relativo al Sr. Oizaga.»

Dicho correspondiente había dicho lo siguiente: «También se dice que el Sr. Oizaga ha conferenciado con un ilustre y joven Príncipe, tratando de convencerle de la conveniencia de abdicar ciertas ideas políticas, ya antiguas y rechazadas por los tiempos modernos, sin que haya podido obtener sus deseos el jefe de los pueros que no aman á Espartero.»

Nuestros lectores habrán visto la contestación que hemos dado á ese desventurado correspondiente que, en su afán de dar noticias en sentido no, las enjartaba del modo que le parecía más á propósito á sus fines, ó con el objeto de llamar la atención de los tonos.»

Pues señor, ni por esas.

El gobierno ha nombrado capitán general de Cataluña al señor conde de Ceste, y de Castilla la Nueva al señor marqués de Novales.

Anoche mismo salió el general Pezuela por el tren-correo en dirección á Barcelona, reemplazándole interinamente en el mando militar de este distrito el general segundo cabo señor marqués de España.

Dice un periódico vicalvarista: «Segun nos escriben de París, había llegado á aquella capital D. Carlos de Borbon, habiendo sido visitado por varios carlistas conocidos que residen en aquella ciudad.»

Es digna de conocerse la siguiente noticia que anoche daba La Correspondencia:

«Parece que el señor conde de Ceste tomará los baños de mar en Barcelona antes que termine la presente estación.»

Nuestros lectores habrán visto que anoche salió el general Pezuela para encargarse de aquel importante mando militar.

Dice un periódico que el señor ministro de Gracia y Justicia, durante su permanencia en la Granja, trabaja con grande actividad en un proyecto general de arreglo de tribunales, de casación civil y criminal, y demás que con estos proyectos se enlazan.

Ha llegado á Vichy el conde de Reus para tomar baños, previa licencia del gobierno francés.

Anoche salió para encargarse del gobierno de Santander el Sr. D. Francisco Pareja de Alarcón.

El Imparcial dice que los generales Dulce, Serrano Bedoya y Caballero de Roda, habían experimentado ligeras indisposiciones á consecuencia del cambio de clima y de los fuertes calores que reinan en Canarias. El duque de la Torre, que estaba en Orotava, no había sufrido molestia alguna.

A la fecha de las últimas noticias los citados generales estaban bien de salud.

Los periódicos publican las siguientes noticias:

«Han salido de esta corte seis compañías del ejército para guarnecer el Real sitio del Escorial durante la permanencia de SS. MM. y AA. RR.»

«Ha salido de San Ildefonso la fuerza de al-

barderos que ha de prestar el servicio á la Real familia en Lequeitio.

«No toda la servidumbre de palacio que ha estado en la Granja, acompañará á SS. MM. á Lequeitio. De gentiles hombres van solo los señores conde del Pilar y Losa, de caballerizos el marqués de Fuenteblanca y Sr. Campuzano y dos azafatas.»

«El lunes por la noche, día en que regresó á San Ildefonso el embajador de Portugal, fué invitado á la mesa por SS. MM.»

«No han regresado todavía del Real Sitio de San Ildefonso los señores ministros de la Corona, que ayer eran esperados en Madrid.»

«A pesar de lo que La Epoca dice en contrario, el presidente del Consejo de ministros acompañará á SS. MM. á Lequeitio, no regresando por ahora á esta corte.»

«San Ildefonso, 6 (á las tres de la tarde.)

Mañana regresarán á Madrid los ministros.

Se ha acordado que acompañen á la corte á Lequeitio los Sres. Gonzalez Brabo y Belda.

No son ciertas las dimisiones de que se ha hablado.

El itinerario del viaje á Lequeitio no ha sufrido variación alguna.»

Un hombre de negocios ha concebido el proyecto de construir un ferro-carril que partiendo de Alicante vaya á terminar en Denia, siguiendo la orilla del mar.

Los dos juzgados de primera instancia de Valladolid, que por distintos conceptos seguían causa criminal á los directores del Banco de aquella capital, han dictado ya sentencia. Por el juzgado del distrito de la plaza se condena á los procesados á cuatro y cinco años de presidio correccional, indemnización de seis millones de reales, conforme la escritura firmada en Octubre de 1863, y al pago de todas las acciones vendidas por las sociedades Crédito agrícola y Unión castellana, con más los intereses que estos capitales han debido producir.

El juzgado de la Audiencia ha calificado de actos fraudulentos todas las operaciones del Banco, imponiendo á los acusados una crecida multa.

El ingeniero de montes de la provincia de la Coruña, D. Mariano Santos, ha sido trasladado á la de Córdoba; el de Córdoba D. Gabriel Bornas á la de Jaen, y el de Jaen, D. Domingo Vidal á la de Badajoz.

Se ha autorizado á la empresa del ferro-carril del Noroeste para construir en la estación de Leon unos talleres para la construcción del material, con destino á las líneas de Palencia á la Coruña y de Leon á Gijón.

La casa que han alquilado en Lisboa SS. AA. RR. los duques de Montsenier pertenece á una heredera de la casa Ferreira Pinto Bastos; residente en Oporto.

El Comercio de esta última ciudad dice que antes de establecerse definitivamente en la capital SS. AA. pasarán una temporada en aquel hermoso puerto.

El ayuntamiento de Benicarló ha dirigido una exposición al Gobierno pidiendo que se suprima la alcaldía-corregimiento, fundándose en el mal estado de las cosechas.

Escriben de Cartagena:

«Se paraliza la animación de este arsenal con el cese de cien hombres de maestranza cada mes, pues se ha reducido el presupuesto á menos de la mitad del anterior. Hoy solo continúa la obra del varadero: se construyen dos pontones y terminan las carenas de la Resolución y la Numancia. Además se arma el vapor Lepanto.»

En el puerto se hallan la Princesa de Asturias y la Ferrolana.

Las obras de este puerto siguen, aunque con poca actividad y escaso número de trabajadores.»

Anteayer llegó á San Ildefonso el señor conde de Xiquena, subsecretario de Estado, pero regresará á Madrid de hoy á mañana.

A principios de la semana próxima debe salir del puerto de Cádiz la fragata blindada Zaragoza con dirección al Ferrol, de donde pasará luego á Lequeitio.

Ha sido autorizado el ingeniero jefe de Santander para ejecutar las obras de cimentación necesarias para la prolongación de aquel muelle.

Telégramas de la Habana, fecha 20 de Julio, dicen lo siguiente:

«El cambio sobre Londres de 9 1/2 á 10. Sobre los Estados-Unidos, á largo plazo, á 31 1/2 descuento; en oro á 2 descuento; á corto plazo, á 1 1/2 idem.»

El cólera va desapareciendo rápidamente: solo se presenta ya con carácter esporádico.

Ha llegado el vapor de guerra inglés Royalist con fechas de Kingston hasta el 12 de Julio. Ha salido para China un agente con objeto de contratar unos colonos á fin de poder adelantar el cultivo de la isla.»

El comercio del café y del rom estaba muy activo. Las viruelas se han hecho epidémicas en el interior de la isla.»

Ha regresado á Madrid el embajador de Portugal, que estaba en la Granja.

Vemos con gusto que en las provincias se está dando grande impulso á las obras de carreteras. Hoy anuncia la Gaceta la subasta de las siguientes: De los trozos primero, segundo, tercero y cuarto de la carretera de Villanueva del Campo á Palanquinos, con excepción de las esplanaciones de los tres últimos, cuyo presupuesto es de 167,106 escudos 552 milésimas; del trozo quinto de la carretera de Salamanca á Ciceres y sección de Mozárbez al Guijuelo, con excepción de las esplanaciones, cuyo presupuesto es de 42,734 escudos y 776 milésimas; del trozo primero de la carretera de Rionegro al ferro-carril de la Coruña, así como de las de los trozos segundo y tercero de la propia línea, exceptuando las esplanaciones, cuyos presupuestos importan en junto la suma de 112,725 escudos y 415 milésimas; de un trozo de la carretera de Albejos á Nava del Rey, correspondiente

al paso del río Trabancos, cuyo presupuesto es de 34,351 escudos 416 milésimas, y de las obras de nueva construcción de la carretera de Esguevillas á Dueñas, cuyo presupuesto importa la suma de 180,026 escudos 278 milésimas.

Es de gran interés para los propietarios la siguiente circular de la Dirección general de contribuciones que nos da á conocer hoy la Administración de Hacienda pública de la provincia en el DIARIO DE AVISOS:

«La Dirección general de Contribuciones, con fecha 20 del mes de Julio último, me dice lo siguiente:

«La disminución del valor capital de los inmuebles en los expedientes de testamentaría, irroga de buena ó mala fé, pero con demasiada frecuencia, perjuicios al Tesoro y amengua los legítimos rendimientos del impuesto de traslaciones de dominio, quedando al propio tiempo impune la falta de celo ó la complicidad de los encargados de su liquidación y administración. La Dirección general de mi cargo, para que en todo caso pueda juzgarse de la exactitud de los valores que se declaran, y de la responsabilidad que alcance á los gestores del impuesto, ha acordado dictar las disposiciones siguientes: 1.ª En to los los casos en que se presenten á liquidación documentos traslativos de dominio por herencias en que figuren inmuebles, se reclamará al día siguiente por la oficina de liquidación ó la administración de Hacienda pública respectiva, certificando la riqueza imponible con que consten amillarados, y de la estension superficial que comprende si fuesen fincas rústicas.»

Este certificado les será remitido á correo vuelto ó en uno de intermedio. 2.ª Cuando capitalizado el líquido imponible á 3 por 100 en las fincas rústicas, y á 5 por 100 en las urbanas, resulte una diferencia con el capital declarado de 20 por 100 ó más respecto á aquellas, ó de 10 por 100 ó más respecto á las últimas, se consultará el expediente con la administración, á los efectos del art. 13 del Real decreto de 29 de Junio de 1867. 3.ª Si la diferencia fuera en sentido contrario lo comunicarán á la administración de Hacienda pública, á fin de que le sirva de dato para el amillaramiento de la riqueza, así como cuando aparezcan diferencias en la cabida superficial de los predios entre el documento traslativo y el cuaderno de riqueza. Las certificaciones del líquido imponible correrán unidas á los expedientes de liquidación en que hayan de causar efecto, y su falta, así como la de cumplimiento á cualquiera de las disposiciones que anteceden, servirán de base á la responsabilidad de que trata el art. 30 del Real decreto de 29 de Junio de 1867. 5.ª El plazo de ocho días á que se refiere el art. 12 del mismo Real decreto para practicar la liquidación, empezará á contarse desde el día en que se reciba en la oficina de liquidación el certificado de que se trata.»

Lo que anuncio al público para su conocimiento.—Madrid 5 de Agosto de 1868.—Manuel Carlos Maspis.

Copiamos de EL IMPARCIAL:

«Ha sido puesto en libertad, dice LAS PROVINCIAS de Valencia, el impresor D. Juan Guix, que fué preso hace cuatro ó cinco días á consecuencia, segun parece, de las diligencias practicadas por la autoridad judicial para descubrir el punto donde se imprime una hoja clandestina que se dice ha circulado con el título de EL ESTERMINIO.»

Ha sido nombrado por oposición maestro de capilla de la catedral de Zamora D. Rafael Manera.

Dentro de tres ó cuatro días saldrá para Francia, Alemania y Escocia el Sr. D. Diego Coello, propietario de LA Epoca.

Ha llegado á esta corte, donde se detendrá pocos días, nuestro distinguido amigo el reputado facultativo de Barcelona Dr. Letamendi.

Los ministros regresaron anoche á las nueve y media del Real sitio de San Ildefonso, á excepción del presidente del Consejo, el ministro de Estado y el de Gracia y Justicia.

El Excmo. Sr. Obispo de Barcelona se ha retirado á una casa de campo algunos días con el objeto de restablecer su salud quebrantada por el trabajo.

El Cronista de Nueva-York insiste en que España no debe perder de vista la cuestión del Pacífico, y con este motivo se expresa así:

«A la última escitación del gobierno americano á los del Sud América para concertar la paz, aceptando inmediatamente un armisticio, ya debían haber contestado las repúblicas aliadas acordadas entre sí, que para todo lo ha habido tiempo suficiente. Mas como quiera que las Cortes de Lima se reunirán el 28 de este mes, y ya hemos concedido en otro número que á las manifestaciones del espíritu que en ellas prevalece debemos esperar, para tomar una resolución definitiva, hasta entonces y nada mas debemos aplazarla, sin nuevas dilaciones, que ya serían muy vergonzosas para España.»

No olvidé el gobierno de Madrid que la estación mas favorable para remontar el Cabo de Hornos comenzará en Octubre, así como tampoco debemos olvidar que nuestros enemigos se están fortificando hasta los dientes, y esto no acredita gran cose su disposición de hacer la paz, por los buenos oficios que ha interpuesto últimamente mister Seward.»

Los periódicos de Barcelona publican el siguiente aviso de la capitania general:

«No habiendo empalmado en Girona por efecto de las aguas el correo de Francia, no se ha recibido en esta capital el correspondiente al día de ayer. Barcelona 5 de agosto de 1868.»

Cartas de los Estados-Unidos dan noticias muy satisfactorias sobre el movimiento católico de aquellos países. En frente de Nueva-York hay una gran isla separada de la Metrópoli por un brazo de mar, de unos 1,500 metros de ancho; la ciudad principal, Brooklyn, cuenta cerca de 200,000 habitantes, y se la llama la ciudad de

las iglesias y de las campanas por el gran número de templos que tiene. La Religión católica crece allí maravillosamente, y hace más de diez años que para atender á las necesidades de la población se creó un Obispado.

«El Obispo, monseñor Langhin, dice una correspondencia, acaba de poner la primera piedra de una nueva catedral, que será un verdadero monumento de arte cristiano.»

Un inmenso gentío asistió á la ceremonia. Los ferry boats habían transportado á la isla gran parte de los católicos de Nueva-York. Los mismos protestantes estaban con el mayor respeto. Era para ellos un gran espectáculo esta afluencia de católicos, con toda la pompa de las fiestas cristianas, que venían á ver poner la primera piedra de una catedral. Un nuevo foco de luz, de civilización, iba á tener entre ellos, y esto, lejos de entristecerlos, les regocijaba. Esto es una señal consoladora para el porvenir de estas regiones.

«Monseñor Mac-Closkey, Arzobispo de Nueva-York, pronunció un bello discurso con este motivo, recordando con mucha oportunidad, que todo jóven de Brooklyn, estaba obligado los días de fiesta, á atravesar en un barquichulo el brazo de mar, para asistir á la misa en la antigua iglesia de S. Pedro. En cuarenta años cuánto han cambiado las cosas! ¡cómo la religión ha tomado posesión sólida de la isla.»

El Obispo de Brooklyn, puso pocos días después la primera piedra de la Iglesia de San Vicente. Estos templos se construirán rápidamente. En Nueva-York se construyen este año tres nuevas iglesias, y todavía no son suficientes. Todos los días se levantan templos en el nuevo mundo, el celo de los católicos se aviva, y vencen to los los obstáculos.

Sabido es que el Papa ha creado nuevos Obispos para los Estados Unidos: tres de ellos han sido ya consagrados. Así la religión muestra su vitalidad, y por todas partes, é solum ortu usque ad occasum, se estendié más y más la divina religión de Jesu-risto.

Un despacho de Constantinopla dice que se persiste en esta ciudad en imputar al Gobierno de Bucharest los tumultos de Bulgaria. La Correspondencia del No deste apoya estas inculpaciones, fin lanlose en una carta de Rustschuk del 3 de Agosto. Segun esta carta, el comisario de la Sublime Puerta, Mithad Bajá ha obtenido importantes resultados en sus indagaciones. Ha caído el prisionero el jefe principal de las partidas, y Mithad-bajá cuestionado con él le ha hecho confesar cosas importantes. La misma carta añade:

«Dentro de poco tiempo se podrá dirigir una veridica acta de acusación contra algunos ministros rumanos, yes bien seguro que no se disculparán facilmente.»

La France, hablando de este asunto, dice: «Las notas de todos los interrogatorios de la información se mandan á Constantinopla y se comunican al cuerpo diplomático. El embajador francés se interesa mucho en este asunto.»

«Importa, en efecto, á todas las Potencias que se resuelva con claridad, y que la paz europea no esté sin cesar expuesta á turbarse, comprometida por intrigas tenebrosas.»

Dice La France del miércoles: «La reina Victoria es esperada positivamente en París mañana por la mañana.»

«La Emperatriz vendrá de Fontainebleau, para visitarla, por la tarde.»

«La real viajera debe continuar por la noche su camino hacia Suiza, donde va, como es sabido, á pasar algunos días en una quinta cerca de Lucerna.»

En estos términos pinta una carta el estado de Méjico:

«La nomenclatura de revoluciones que han estallado en varios puntos de la república sigue en su estado crónico. Los levantados de Querétaro no han sido aun sofocados, aunque Escobedo marcha contra ellos y se cree no tarde en darles batalla. Las probabilidades de triunfo me parece están por dicho general. Como el jefe es montañés, si los jefes de la sublevación evitan dar batallas, aquella podrá durar tanto tiempo cuanto les alcance el dinero para mantener á sus secuaces.»

«En la provincia de Puebla continúa la sublevación, pero el Gobierno conserva la capital y esto balancea en gran parte las ventajas conseguidas en aquel territorio por sus enemigos, pues fiterin se expiden de Puebla órdenes y se derriban exacciones, los pueblos creen que el Gobierno es el más fuerte. En el Estado de Guanajuato no se sabe quién puede más, si aquel ó los sublevados. Numerosas guerrillas lo recorren y parecen ser dueños de la campaña. El célebre Rivera continúa al frente de una numerosa caballería, salvando cuanto puede y llevando á los suyos á la vida. En el estado de Jalisco, el coronel Chaves ha proclamado á Santa Ana y el movimiento parece ser bastante popular, puesto que las autoridades de la provincia han decretado el armamento general de los habitantes.»

El general Martínez, vencido en Sinaloa por las tropas del Gobierno, ha levantado la cabeza en otros puntos y milita por su cuenta, con una docena ó docena y media de libertadores que en diferentes localidades capitanean columnas y partidas más ó menos numerosas, los más de ellos sin otro intento que el de vivir sobre el país.

«Los únicos movimientos de carácter político son los de Puebla y Querétaro, impulsados ambos por hostilidad hácia Juárez: los demás cabecillas levanta los no son otra cosa que especuladores, que lo mismo harían si mandase Santa Ana ó Marquez.»

La Correspondencia del Nordeste da detalles sobre la gran reunion celebrada el domingo en Viena, y de que ya tienen noticia nuestros lectores. Mis de 3,000 personas asistieron, y el doctor Kopp, presidente de la Junta de los tiradores, propuso las resoluciones siguientes: 1.ª La Asamblea condena la desmembración de Austria, y sobre todo la violenta exclusion de Austrá, que pone en peligro el poder exterior y la paz de la patria alemana, como también la causa alemana en Austria.»

«La Asamblea protesta contra la solución de la cuestión alemana por la vía de las anexiones, y pide que las diversas partes de la patria alemana se reúnan de nuevo por la libre voluntad de todas las razas alemanas.»

«La Asamblea aprueba los esfuerzos liberales y patrióticos del partido del pueblo, dirigidos á este fin, y declara que toda la nación alemana tiene interés esencial en apoyar estos esfuerzos.»

La sesion fué barrososa y duró cuatro horas, lo que prueba que muchos de los asistentes por la paciencia que necesitaban, tomaban en serio la cuestión alemana. Así termina la citada correspondencia, haciendo notar que los obreros causaron gran tumulto. Sea como quiera, no gustarán mucho en Berlin estas manifestaciones.

Segun «La Esperanza», parece que en los edificios que ocupan Hacienda y Gobernación, se van á hacer habitaciones para los respectivos ministros.

CORREO DE HOY.

Cartas de los Estados-Unidos dan noticias muy satisfactorias sobre el movimiento católico de aquellos países. En frente de Nueva-York hay una gran isla separada de la Metrópoli por un brazo de mar, de unos 1,500 metros de ancho; la ciudad principal, Brooklyn, cuenta cerca de 200,000 habitantes, y se la llama la ciudad de

NOTICIAS GENERALES.

Segun «La Esperanza», parece que en los edificios que ocupan Hacienda y Gobernación, se van á hacer habitaciones para los respectivos ministros.

Dice un periódico: «No es cierto que el comercio de Madrid vaya a elevar, como supone algún periódico, una exposición al señor Vicario eclesiástico pidiendo permiso para tener abiertas las tiendas los días festivos por la mañana. Lo único que hay en esto, según nos dice una persona bien informada, es que unos cuantos agentes que han tomado a su cargo este negocio, andan recogiendo firmas; y si bien cuentan ya con algunas, cosa que nada de particular tiene en una población grande, son muchos los comerciantes que se han negado a suscribir semejante escrito, y es de creer, por lo tanto, que esta pretensión no tenga el resultado que se propusieron los que la han promovido.»

El comercio de Alicante se queja de que la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante no tenga disponibles suficiente número de wagones para trasportar las muchísimas mercancías que hoy se hallan detenidas en aquella estación para ser conducidas a diferentes puntos de la línea.

Porque que el día 10 del corriente habrá trenes especiales por el ferrocarril del Norte, para los que quieran asistir a la solemne función que se celebra al glorioso mártir San Lorenzo en el Real monasterio del Escorial.

Según parece, se ha desarrollado la enfermedad de la viruela en el ganado lanar y cabrio de la provincia de Granada.

Desde el 22 al 28 de Julio último circularon por los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Cartagena 31,128 viajeros. Los productos de la explotación ascendieron a 2,135,832 rs.

Ha fallecido en Cádiz el capitán de fragata Sr. Gonzalez, segundo comandante de la fragata Tetuan, que vino de Nueva-York gravemente enfermo.—R. I. P.

Desde principios de este mes está abierta en Cádiz la exposición de pinturas en la Academia provincial.

Leemos en «La Andalucía» de Sevilla correspondiente al martes:

«El sábado en la noche pareció ocurrir un suceso lamentable en la plaza Nueva, del que ha sido víctima una familia apreciable. No damos más detalles por hoy, temerosos de cometer una indiscreción.»

Escritas las anteriores líneas, llega a nuestras manos el siguiente anuncio:

«SUPLICA.—A quien sepa el paradero de un niño de cinco años de edad que se perdió el 1.º de Agosto en la plaza Nueva a las diez de la noche, se le ruega lo avise calle de San Pablo, número 63, ó en la fonja de Madrid.»

En el acto la persona que lo entregue percibirá 40,000 rs.

Por el ministerio de Fomento parece que se ha resuelto equiparar a los tartaneros de Tavernes-Blanques, en la provincia de Valencia, con los de Catarroja en el pago de derechos de portazgos.

La junta del segundo distrito de Beneficencia municipal, sita en la calle de Fuencarral, número 69, ruega muy encarecidamente a las señoras se dignen favorecer con algunos trapos e hilas para la asistencia diaria de los heridos y otros accidentes.

Ha llegado a Santander el bizarro brigadier de la armada Sr. Alvar Gonzalez.

Anteanoche a las diez se perpetró un robo de bastante consideración en la casa número 29 de la calle del Meson de Paredes. Los ladrones penetraron en la habitación sin ser vistos por sus moradores, y después de violentar los cajones de varias mesas y cómodas, huyeron llevándose en su poder gran número de alhajas de valor.

La emigración veraniega ha tomado este año proporciones extraordinarias, siendo muy contadas las personas conocidas que se encuentran en los paseos y circos de verano. La concurrencia en

el Prado y en los Campos Eliseos es escasa a pesar del calor insufrible que experimentamos, y el forastero que venga ahora a Madrid, perderá muchas de las ilusiones que haya podido formarse sobre su constante animación. Puede asegurarse que solo quedan en la corte los que tienen obligaciones imposibles de desatender, los enfermos imposibilitados de ponerse en camino y los que carecen de recursos para alejarse, aunque no sea más que a Carabanchel ó a Getafe.

Dice un periódico: «En la expedición hecha anteayer martes por la familia real a Segovia, visitaron las iglesias de San Rafael, Cueva de Santo Domingo, Fuencisla, monjas Teresas, San Juan de la Cruz y catedral. Después pasaron a las casas consistoriales, donde fueron recibidas las autoridades y algunas personas notables. Allí les fué preparado, casi de improviso, un abundante refresco. Como era ya noche cerrada, al regresar de la Fuencisla y hasta la salida de Segovia, fueron alumbrando el tránsito varios hombres con hachas de viento. Acompañaban a la Real familia algunos individuos de la alta servidumbre y el confesor de S. M., Padre Claret.»

Se ha establecido en Madrid un servicio de omnibus al vecino barrio de Chamberí: los coches parten de media en media hora de la Puerta del Sol, desde las siete de la mañana.

Ha llegado a Zaragoza una comisión de la Junta provincial de Huesca para la Exposición aragonesa, a fin de ponerse de acuerdo con la junta directiva en todo aquello que conduzca al mejor éxito de la Exposición.

Anteanoche entró en el puerto de Alicante un vapor italiano que, procedente de Marsella, se dirigía a Oran. En las inmediaciones de Alta empezó a hacer agua, tomando la avería tan grandes proporciones, que se vio en la necesidad de refugiarse en Alicante, entrándose precipitadamente en el puerto y dirigiéndose al contra-muelle, tan próximo a la tierra, que todos le creían embarrancado. El barco, a pesar de ser de tres palos y de grandes dimensiones, flotaba sin embargo, y la tripulación pasó toda la noche desalojando el agua que entraba sin saber por dónde.

Para reintegrar a la Hacienda de las cantidades que la empresa de los Doks de Madrid es en deber, se sacan a subasta todas las fincas comprendidas en la superficie de 90,408 metros cuadrados 14 decímetros, equivalentes a 1,164,492 pies cuadrados y 62 centésimas de pie, consistentes en grandes almacenes, casa del administrador de la Aduana, oficinas de la Aduana, cochera, portería principal, cuartelillo de carabineros, muelle de la Aduana, casa administración de consumos, casa habitación del alcaide, oficinas y portería, cantina, cuadra, cochera y cobertizo, casa de un guarda, casa de la huerta, cuartel de carabineros, casilla provisional para depósito de útiles, una huerta con varios árboles y algunos frutales, tasado todo por los arquitectos D. Tomás Aranguren y D. Alejo Gomez en 2,021,672 escudos 519 milésimas; será postura admisible la que cubra las dos terceras partes de su valor, a rebajar cargas.

Varios médicos prusianos han sucumbido en el campo del honor, combatiendo el tifo del hambre que ha asolado la Prusia Oriental. Muchas aldeas y pueblos de Finlandia, a consecuencia también del hambre, están sufriendo igual azote.

Ha sido nombrado D. Diego Pequeño catedrático de industria rural de la escuela superior de agricultura, en virtud de oposición.

En Saint-Jory (Francia) han muerto asfixiados por el calor, durante una tormenta, 101 carneros que habían sido encerrados en un establo.

El señor alcalde-corregidor ha publicado un bando recordando los artículos de las ordenanzas municipales que prohíben transitar por las aceras a los mozos cargados y a los vendedores ambulantes.

También se advierte al público la conveniencia

de que se respeten los derechos de preeminencia que la costumbre concede a los que van por la derecha, a fin de evitar confusiones en las calles.

Dice un periódico de Barcelona: «Según se nos ha referido, en la mañana de ayer se escapó de su jaula la hiena que está de manifiesto en el barracón de la plaza de Cataluña, causando un buen susto a las personas que se encontraban cerca del mismo. Afortunadamente pudo cogérsela por medio de un lazcorredizo, conduciéndosela otra vez a su encierro.»

Dice un periódico de Gijón: «Son infinitos los castellanos que pululan por esta población, pidiendo limosna, que obtienen siempre de los sentimientos generosos y caritativos del vecindario. En las obras del ferrocarril se dá trabajo a los que se presentan a pedirlo.»

El vapor-correo de la Habana A. Lopez, llegado últimamente a Vigo, ha conducido a la Península los siguientes pasajeros: S. A. R. el príncipe de Mónaco, Excmo. señor marqués de Herrera, D. Francisco de P. Manjón y cinco hijos, Ignacio G. Loño, señora, hijo y criado, Manuel Arrayá, Simon Manzano, Francisco Gimenez ó hijo, Federico Pallas, Egelunio Tur, Eleuterio D. Alba, Rafael Yañez, César Arrortegui, Miguel Agramont ó hijo, Antonio B. Suarez, Antonio Diaz, Antonio Freiras, Antonio Meirana, Antonio Nequeira, Antonio Monreal, Andrés Martínez, Bonifacio Suarez, Benito Menendez, Clemente Molins, Casimiro Rodriguez, Casimiro Garcia, Celestino Cacheiro, Diego Pita, Diego Frasarza, Estéban Suarez, Enrique H. y Oliver, Fidel Guerra, Francisco Rey Gonzalez, Francisco de Dorda, Francisco Gonzalez, Francisco Pastoriza, Quirino Güell, Luis Alsina, José Blanco, Joaquín Delgado, José de Tuyá, Juan Vidal, José Calvo, José A. Echezarría, José Y. Valdivieso y dos hijos, Juan Bautista Rollán, José Beneta, José Lopez, Joaquín Nuñez, José Paz Alvarez, José Alvarez, Juan Fraga, José Berrio, José M. Ecanarro, Juan A. Insua, Juan Gumá, Julian de la Barrera, Juan M. Martínez, José Pablo Maderino, Juan Framucha, José Gonzalez, Manuel Collado, Miguel Oliver, Manuel N. Beitia, Manuel M. Villanueva, Miguel B. Baldo, Pantaleón Sanchez y señora, Pedro Melo y familia, Pedro Artibillo, Pablo Llorens, Pedro J. Jofre, Ramon Menendez, Ramon Moreno, Ramon Quesada, Ramon Crespo, Ramon Mestre, Froilan Freiras, Vicente Ortiz, Longino Surriá, Jesus Montero, Manuel Vereas, Tomás Quintanilla, Bonifacio Garcia, Antonio Pimo, Francisco Martínez, Ramon Moreno, Gonzalo del Rey.

Señoras doña Teresa Artigas ó hijo, Trinidad Ojalara, María de las Nieves Santana, Josefa Juné, Esperanza Manzano, María Josefa Orrantia, Milagros Gomez ó hija.—Total, 121.

Lista de los números que han obtenido los premios mayores en el sorteo de la lotería nacional, celebrado hoy 7.

Table with 3 columns: Premios, Escudos, Administraciones. Lists winning numbers for various locations like Granada, Madrid, Barcelona, etc.

Dice un periódico de Sevilla: «Leemos en El Noticiero que unas mujeres de Madrid metieron a un niño en un portal de la calle de los Tres Peces; para robarle la ropa que llevaba puesta.»

En Sevilla no se contentan con dejar a los niños desnudos. Aquellos hacen desaparecer de un momento un paseo lleno de gente, y al día siguiente piden en un anónimo 2,000 duros por su rescate.

Por fortuna la autoridad vigila, y es posible que se consiga pronto desenterrar el tejido de iniquidades que envuelve el atentado que está ocupando la atención pública desde el sábado en la noche. Nos aseguran que se han hecho algunas detenciones, y que el inspector Cervantes despliega la mayor actividad en este servicio. Cuando sea ocasión daremos mas detalles.»

La música de Ingenieros que estaba en Vitoria de paso para Lequeitio, dió en la noche del 5 una serenata al Excmo. señor capitán general.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE ROY. San Cayetano, fundador, San Alberto de Sicilia, confesor, y San Esteban, mártir.

SANTO DE MAÑANA. San Ciriaco y compañeros mártires.

CULTOS. Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de San Cayetano, donde continúa la novena de su glorioso titular; a las diez habrá misa mayor y por la tarde en los ejercicios predicará D. Fernando Navarro: antes de reservar se hará procesion con el Santísimo Sacramento.

En la iglesia de monjas de San Plácido comienza la devota novena que anualmente se consagra al glorioso San Roque: todas las tardes comenzarán los ejercicios a las cinco y media y dirá el sermón D. Juan Bolaños, terminando con la novena, gozos del santo y la reserva de su D. M. que estará de manifiesto.

También comienza a la misma hora otra novena a San Roque en la parroquia de San Luis y dirá el sermón D. Gregorio Montes.

Continúa por la noche en San Isidro la novena de Nuestra Señora del Buen Consejo, y dirá hoy el sermón D. Manuel Carus.

En la iglesia de Santo Tomás, se cantará al anochechar la salve a Nuestra Señora de las Nieves a grande orquesta.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, ó la Medalla Milagrosa en San Ginés.

Se reza de San Ciriaco y compañeros mártires, con rito semidoble y color encarnado.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 6 de Agosto de 1868.

Meteorological table with columns: HORAS, Barómetro reducido a 0º en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Ream, Centig.), Dirección del viento, ESTADO del cielo.

Temperatura máxima del día... 28° 5' | 38° 6'
Temperatura máxima al sol... 35° 4' | 44° 2'
Temperatura mínima del día... 12° 2' | 15° 2'

Evaporacion en las 24 horas... 40,7 milímetros. Lluvia en id. id. ....

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE ROY. 5,138 arrobas de trigo. 4,007 idem de harina. 2,460 idem de carbon. 157 vacas, que componen 54,536 libras de peso. 671 carneros, que hacen 46,533 libras de id.

PRECIOS DE GRANOS EN EL DIA DE ROY. Cebada nueva de 3,800 a 4,300 escudos fanega. Trigo vendido... 4,129 fanegas. Precio medio... 8,254 escudos

Madrid 6 de Agosto de 1868.—El alcalde corregidor, el marqués viudo del Villar.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer no ha llovido en ninguna provincia.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 6 de Agosto de 1868. FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 32-40 y 45; a plazo, 32-30 fin cor. fir. Idem del 3 por 100 consolidado exterior, no publicado, 36-00 p.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 31-55, 50 y 70; no publicado, 31-60 p. Deuda del personal, no publicado, 25-00 d.

Billetes hipotecarios del Banco de España, publicado, 98-60. Idem id. de la segunda serie, no publicado, 93-00 d.

Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emision de 1.º de Abril de 1850, de a 4,000 reales no publicado, 83-50 p.

Idem id. de a 2,000 rs., no publicado, 93-50 d. Idem id. de 1.º de Junio de 1851, de a 2,000 reales, no publicado, 90-50 d.

Idem id. de 31 de Agosto de 1852, de a 2,000 reales, no publicado, 81-50 d.

Idem id. de 9 de Marzo de 1855 de a 2,000 rs., no publicado, 78-00.

Idem id. de 1.º de Julio de 1856, de a 2,000 reales, publicado, 70-25.

Idem de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de a 2,000 rs., no publicado, 69-50 p.

Idem del Canal de Isabel II, de a 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, par. d.

Obligaciones generales por ferrocarriles, de a 2,000 rs., publicado, 64-50 y 60.

Idem id. nuevas de a 2,000 rs., no publicado, 64-00 p.

Acciones del Banco de España, no publicado, 139-50 p.

CAMBIOS. Londres a 90 días fecha 49-20 d. París a 8 días vista, 5-13 d.

BOLSAS EXTRANJERAS. Paris 5 de Agosto.—3 por 100, a 70-40.—Exterior español, 35 1/2.

Londres 5 de Agosto.—Consolidados, 94 1/8 a 1/2.

MADRID: 1868. Editor responsable: D. G. NAVARRO VILLOSLADA. Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo 34, a cargo de R. Lavajos y Arenas.

Tanto los anuncios como igualmente los comunicados, se insertarán a precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Rebaja a las corporaciones, sociedades mercantiles y a las particulares que anuncian periódicamente.

FABRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL. CHOCOLATES. GRAN MEDALLA DE ORO CONCEDIDA POR SU SANTIDAD PIO IX A LA COMPAÑIA COLONIAL DE MADRID. Esta PRECIOSA MEDALLA de 45 milímetros diámetro y de valor intrínseco 500 rs., ha sido acuñada por orden expresa de SU SANTIDAD, y ha venido acompañada de un oficio del Excmo. Sr. Baron BALDINI, ministro de Comercio, en cuyo documento queda consignada la augusta aprobación que SU SANTIDAD se ha dignado manifestar sobre los adelantos industriales de la Compañía.

ORGANOS MELODICOS O EXPRESSIVOS DE LA CASA ALEXANDRE PADRE E HIJO Y COMPAÑIA, NÚM. 39, RUE MESSIAI, PARIS. En lo sucesivo el depósito central para España será: Almacén de música, pianos é instrumentos de todas clases de D. ANTONIO ROMERO, calle de Preciados, núm. 4, MADRID. La Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, en Paris, 55, rue Taibaut; en Madrid, 31, calle del Sordo, ha cedido dicho depósito a la acreditada casa del Sr. Romero, a fin de aumentar la venta de estos ya populares órganos, pero continua encargada de transmitir las comisiones a Paris. ORGANOS DESDE 700 RS. HASTA 6.000. Los órganos de la casa Alexandre obtuvieron la única medalla de honor que en la Exposicion universal de Paris de 1855 se dió a esta industria. La medalla única en la Exposicion universal de Londres 1862, y acaban de obtener la única medalla de oro adjudicada a los órganos expresivos en la Exposicion universal de Paris 1867.

ROB CLÉRET. DEPURATIVO AL IODURO DE POTASIO. Especifico infalible contra las enfermedades secretas, antiguas y recientes, escrofulosas, lamparones, exostosis, reumatismos crónicos, etc., preparadopor H. CLÉRET, farmacéutico. Venta por mayor en Madrid, Agencia franco-española, 51, calle del Sordo; por menor, a 54 rs., Sres. Borrall hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel. (A.—2691.)

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO. Doble magnesia incolora, anhidro y efervescente, preparada por el farmacéutico DON LORENZO R. HERNANDEZ. Usada del modo que explica la instrucción que a cada frasco acompaña, fácilmente se combaten las gastralgias y otras afecciones de estómago. Precio, 6 y 10 rs. fresco. Depósito por mayor y menor en Madrid, D. Vicente Moreno Miquel, Arsal, 2, farmacia, y D. Lorenzo R. Hernandez, Mayor, 23, Alicante. (644.—8 v.)

GRAN EXPOSICION DE OBJETOS DE METAL BLANCO. En la calle del Príncipe, núm. 6, fabrica de D. Lorenzo M-nese, hay en estado de conclusion un grandioso surtido de coronas para imágenes y vasos sagrados para el culto divino, como también todo lo perteneciente a servicios de mesa, fonda y café, incluso 10,000 cubiertos de metal blanco galvanizados, a 24 y 26 rs. uno. En dicho establecimiento se repartirán gratis las tarifas de precios con dibujos litografiados a las personas que las soliciten. (618.—6 v.)

PLUMA DE HUMBOLDT. El dictámen favorable de la Academia de ciencias de Paris, la inmejorable acogida y las comisiones sucesivas que recibe monsieur J. Alexandre, propietario de esta pluma, son las mejores garantías para las personas que deseen buenas plumas, y que no encontrarán mejores que las de Humboldt. Depósito en Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.—La caja, 46 rs.—La docena de cajas, 144 rs.

SALES MARINAS PARA BAÑOS ARTIFICIALES. Echada toda la cantidad contenida en el paquete en un baño de agua común, las sales se disuelven al momento y el agua queda como si fuera de mar. Precio, 8 rs. paquete para persona mayor. Desde el año 1852 se están usando estos baños con los mejores resultados, tanto en Madrid como en las provincias distantes del mar, y generalmente son dispuestos por los facultativos de más nota. Avisando con veinte y cuatro horas de anticipación se preparan toda clase de baños minerales, sales como Albama, Gestona, Fitero, Isabela, Molar, Pusa, Trillo, etc. etc. Arenal, 2, Farmacia de Moreno Miquel. (657.—11 v.)

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK. Estas pildoras, únicas autorizadas, son consideradas desde 70 años aca como el purgativo más saludable. Tomarse ya en ayunas ya con la comida. Exíjase que cada caja y el prospecto que se da gratis lleven la firma A. Rouvière y las iniciales A. R. en el centro de la marca de fábrica: Hotel Richelieu, vis-a-vis de la rue d'Antin. En Paris, Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint-Augustin. En España en todas las buenas farmacias.

EL PROGRESO POR LA RELIGION. CONFERENCIAS del R. P. Félix en 1868.—Se vende este folleto de 171 páginas a 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, en la administración de «El Pensamiento Español», Pelayo, 38 y 40.